



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.736 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 796/2016, de fecha 23 de Diciembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 426/2016, de fecha 23 de Noviembre de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **SOC. DE INVERSIONES Y RENTAS SAN GUILLERMO LIMITADA**, con domicilio en Hijueta El Vivero N° 28, Aguas Claras, localidad de Cachagua, según siguiente detalle:

Razón Social	SOC. DE INVERSIONES Y RENTAS SAN GUILLERMO LIMITADA.
Rut N°	77.075.360-0.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol. N°	21.355.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

C. Patente Comercial



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-